

Rapta a menor y la obliga a posar frente a una cámara

Thomas J. Whelan se encuentra frente a la posibilidad de una pena mínima de 15 años de cárcel hasta cadena perpetua

San Diego, California.-Un hombre fue declarado culpable de dos delitos de explotación sexual y tráfico sexual de un menor en el vecino condado de San Diego.

Patrick Jones recibió el veredicto en la corte ante el juez de distrito Thomas J. Whelan, tras enfrentar un juicio de tres días.

Jones ahora se encuentra frente a la posibilidad de una pena mínima de 15 años de cárcel hasta cadena perpetua.



Jones y sus compañeros fueron convictos en abril 2009.

De acuerdo a la evidencia recolectada por los fiscales para sustentar su caso, el hecho se registró en los primeros meses del 2009 cuando Jones y otros tres sujetos raptaron a una joven de apenas 14 años.

Según la evidencia, el ahora detenido y otras tres

personas recogieron a una niña de 14 años en un restaurante de El Cajón bulevar.

De ahí, los hombres la llevaron hasta el cuarto de un motel ubicado en Oceanside en donde obligaron a la menor a posar ante una cámara fotográfica.

Las imágenes obtenidas por los indiciados de alto contenido sexual pretendían ser posteadas en Internet de manera que pudieran traficar con la menor.

Jones y sus acompañantes fueron convictos en abril del 2009 luego de que la menor escapó y llamó al 911.

“Nada es más importante que proteger a nuestra niñez, el sector más vulnerable de nuestra comunidad”, manifestó el fiscal federal, John P. Hewwit.

- POR JUAN CARLOS ORTIZ

Banco de Imágenes